



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 MAR 2013

Res. H N° 0172-13

Expte. N° 4158/13

VISTO:

La Nota N° 3842 mediante la cual el **Lic. German JIMENEZ GONZALEZ** comunica su opción por permanecer en la actividad docente hasta el máximo de edad prevista por la Ley 26.508; y

CONSIDERANDO:

QUE la designación del mencionado docente en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación exclusiva fue prorrogada, a partir del 16 de Septiembre de 2008, mediante Resolución CS N° 518/08 en la asignatura "Introducción a la Filosofía" de la Escuela de Filosofía;

QUE la Resolución CS N° 531/11 en su Artículo 2° reza: *...Establecer que el personal docente universitario regular que cumpla sesenta y cinco años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por la Ley 26.508, permanecerá en la actividad laboral hasta cinco años más, como máximo. En estos casos, el cese de funciones se producirá de pleno derecho y sin más trámite el 1° de Marzo del año siguiente a aquel en que cumpla la edad tope de setenta años;*

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 038, aconseja solicitar al Consejo Superior la prorrogar regularidad al Lic. German GIMENEZ GONZALEZ en el cargo de referencia a partir del 1° de Marzo de 2011;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 12 de Marzo de 2.012)

RESUELVE:

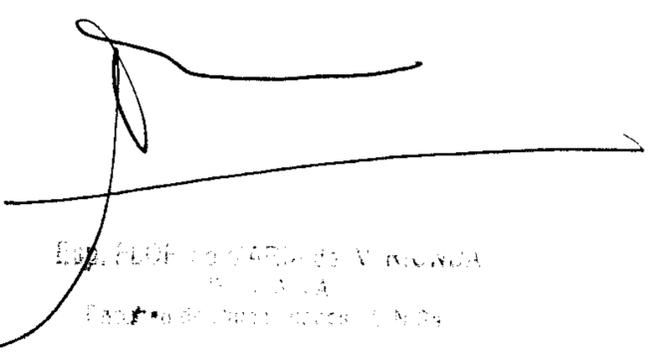
ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, prorrogar la regularidad al **Lic. German JIMENEZ GONZALEZ**, DNI 13.844.911, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura "Introducción a la Filosofía" de la Escuela de Filosofía, a partir del 1° de Marzo de 2013, en el marco de lo establecido por la Ley N° 26.508 y la Resolución CS N° 531/11.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial, siga a la Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y remítase al Consejo Superior para sus demás efectos.

ath/AGZ







Mg. RAFAEL D. MARCHIONINI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Exp. H.0172-13/13
19 MAR 2013
Facultad de Humanidades - UNSa